



# PERIODICO OFICIAL

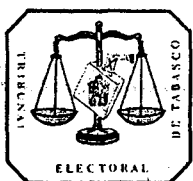
ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	16 DE OCTUBRE DE 2010	Suplemento 7107 B
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No.- 27094

## CERTIFICACIÓN



### TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



EL SUSCRITO, ESPECIALISTA EN DERECHO JUDICIAL ULISES JERÓNIMO RAMÓN, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO.

#### CERTIFICA

QUE EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA NÚMERO S/OR/PV/08/2010, DE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EL PLENO QUE INTEGRA ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, POR UNANIMIDAD EMITE EL ACUERDO POR EL QUE DETERMINAN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA JURÍDICA "DEMOS E PLURIBUS", ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>MAGISTRADO ISIDRO ASCENCIO PÉREZ</b> Presidente
<b>MAGISTRADA ALMA ROSA PEÑA MURILLO</b> Primer vocal
<b>ESP. ULISES JERÓNIMO RAMÓN</b> Segundo Vocal
<b>LIC. CUAUHTÉMOC NARVÁEZ OSORIO</b> Secretario Técnico
<b>L.C.C. SUSANA IRENE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b> Editora
<b>M.D. SALVADOR JIMÉNEZ RAMÓN</b> Asesor

LO QUE CERTIFICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, DOCUMENTO QUE SE REGISTRA EN EL LIBRO DE CERTIFICACIONES DE ESTA SECRETARÍA, BAJO EL NÚMERO 576/2010.-DOY FE.-

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ESP. ULISES JERÓNIMO RAMÓN



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.